



**RESOLUCION No.0002 de 2016
(12 de Enero)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2016".

LA CONTRALORA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 272 inciso 3 de la Constitución Nacional determina que corresponde a las asambleas y concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.

Que el artículo 66 de la Ley 42 de 1993 en desarrollo del artículo 272 de la Constitución Nacional, prescribe que, las asambleas y concejos distritales y municipales deberán dotar a las contralorías de su jurisdicción de autonomía presupuestal, administrativa y contractual.

Que según el artículo 155 de la Ley 136 de 1994 las contralorías distritales y municipales son entidades de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.


Que el Decreto Extraordinario No. 43 de 1987 crea la Contraloría Municipal de Buenaventura y la dota de autonomía administrativa y presupuestal.

Que según el artículo 165 numeral 12 de la Ley 136 de 1994 determina como atribución del Contralor Distrital la de elaborar el proyecto del presupuesto de la Contraloría y presentarlo al alcalde para ser incorporado al proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos.

Que es función del Concejo Distrital aprobar anualmente el presupuesto de rentas y gastos Distrito de Buenaventura.

Que el Acuerdo No. 28 de 2013 del Concejo Municipal de Buenaventura que fija el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos del Distrito de Buenaventura para la vigencia fiscal del año 2016 determina para transferencias del Distrito a la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA el valor de Tres Mil Ciento Setenta Millones Doscientos Sesenta Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos y Treinta y Dos Centavos Mcte. (\$ 3.170.260.532,32).

Que a nivel interno de la Contraloría Distrital se hace necesario implementar la liquidación del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2016.

En virtud a lo anterior, se 



**RESOLUCION No.0002 de 2016
(12 de Enero)**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el presupuesto de gastos de la Contraloría Distrital de Buenaventura para la vigencia fiscal del año 2016 según la tabla que se Anexa.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución se enviará al Jefe de Oficina Administrativa, y Tesorero General.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Buenaventura, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil diez y seis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARMEN LORENA ASPRILLA QUESADA
Contralora Distrital de Buenaventura

RESOLUCION No.0002 de 2016
(12 de Enero)

Tabla de liquidación del presupuesto de gastos de la Contraloría Distrital de Buenaventura vigencia fiscal año 2016.

CODIGO	CONCEPTO	PPTO. INICIAL
1	INGRESOS	
1.11102020105	Del Nivel Municipal y/o Distrital	3.170.260.532,32
		3.170.260.532,32
2.201010101	Sueldos de Personal de Nomina	941.715.511
2.201010102	Vacaciones	51.135.152
2.2010105	Bonificacion por Servicios Prestados	25.505.697
2.2010107	Bonificacion Especial por Recreacion	4.858.228
2.2010114	intereses a cesantias	11.018.071
2.2010117	Prima de Navidad	83.969.633
2.2010119	Prima de Servicios	44.857.049
2.2010121	Prima de Vacaciones	47.211.338
2.2010123	Prima o Subsidio de Alimentacion	1.791.612
2.2010131	Auxilio de Transporte	932.400
2.2010135	Capacitación	155.000.000
2.2010198	Otros Servicios Personales Asociados a la Nomina	20.000.000
2.2010203	Honorarios Profesionales	684.599.120
2.2010209	Remuneracion Personales y Temporales	128.400.000
2.20103010101	Cesantias	91.817.262
2.20103010103	Pensiones	113.005.861
2.20103010105	Salud	80.045.818
2.20103010107	Administradoras Riesgos Laborales	4.915.755
2.20103010301	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	4.708.578
2.20103010303	ICBF	28.251.465
2.20103010304	Aporte a Cajas de Compensacion Familiar	37.668.620
2.20103010305	ESAP	4.708.578
2.20103010307	Aporte a escuelas Industriales	9.417.155
2.202010104	Combustibles	10.000.000
2.202010106	Otros Materiales y Suministros	66.200.000
2.2020102	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	49.000.000
2.2020103	Compra de Equipos	70.000.000
2.2020104	Compra de Software	50.000.000
2.2020105	Dotacion de personal	720.000
2.2020107	Bienestar Social y Salud Ocupacional	30.000.000
2.2020198	Otros Gastos por Adquisicion de Bienes	18.000.000
2.2020203	Viaticos	38.835.650
2.2020204	Gastos de viaje	34.397.290
2.2020205	Comunicaciones y Transporte	12.400.000
2.2020207	Servicios Públicos	14.000.000
2.2020209	Seguros	30.000.000
2.2020213	Impresos y Publicaciones	9.200.000
2.202021504	Mantenimiento General	89.600.000
2.2020221	Arrendamientos	45.000.000
2.2020223	Gastos Financieros	1.000.000
2.2020298	Otros Gastos por Adquisicion de servicios	16.224.028
2.2030203	Pensiones y Jubilacion	10.150.660
TOTAL PRESUPUESTO		3.170.260.532,32


CARMEN LORENA ASPRILLA QUESADA
 Contralora Distrital de Buenaventura

Proyectó: Sarli A.



**RESOLUCION No. 0001 DE 2016
(12 de Enero)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y SE FIJA EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO - (PAC) DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA. VIGENCIA 2016"

La Contralora Distrital de Buenaventura en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 617 de 2000, el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 10 de 2011.

CONSIDERANDO

Que la Ley 136 de 1994 artículo 155 y Decreto 111 de 1996, artículo 110 establecen la autonomía administrativa y presupuestal de las Contralorías Municipales y Distritales.

Que la Ley 617 de 2000, artículo 11, fija la base del cálculo de los presupuestos para las Contralorías Municipales.

El Acuerdo No. 28 de 2013 del Concejo Municipal de Buenaventura que fija el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos del Distrito de Buenaventura para la vigencia fiscal del año 2016, determina para transferencias del Distrito a la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA el valor de Tres Mil Ciento Setenta Millones Doscientos Sesenta Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos con Treinta y Dos Centavos Mcte., (\$ 3.170.260.532,32).

Que la ejecución del presupuesto requiere definir el monto mensual de fondos disponibles para atender los compromisos de acuerdo con lo establecido por el artículo 73 del Decreto 111 de 1996 y el Decreto 630 de 1996.

Que en consecuencia este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Contraloría Distrital de Buenaventura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 617 de 2000 y el Acuerdo No. 28 de 2013; Tres Mil Ciento Setenta Millones Doscientos Sesenta Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos y Treinta y Dos Centavos Mcte. (\$ 3.170.260.532,32) para la vigencia 2016 y fijar el Plan Anual Mensualizado de Caja para captar la transferencia de la Administración, así


RESOLUCION No. 0001 DE 2016
(12 de Enero)

MES	VALOR
ENERO	264.188.377,69
FEBRERO	264.188.377,69
MARZO	264.188.377,69
ABRIL	264.188.377,69
MAYO	264.188.377,69
JUNIO	264.188.377,69
JULIO	264.188.377,69
AGOSTO	264.188.377,69
SEPTIEMBRE	264.188.377,69
OCTUBRE	264.188.377,69
NOVIEMBRE	264.188.377,69
DICIEMBRE	264.188.377,69
TOTAL	3.170.260.532,28

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Buenaventura, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil diez y seis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARMEN LORENA ASPRILLA QUESADA
Contralora Distrital de Buenaventura